

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 1 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, en el día uno de Agosto del año dos mil dieciséis, diez horas diez minutos, en el "Salón Santay" en el edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., en respuesta a la Convocatoria que el Presidente de la compañía efectuó en el Diario "El Telégrafo", publicada el Jueves 21 de Julio del 2016 en la página 29, cuya transcripción es la siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.** Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. a la Junta General, a celebrarse el día 1 de Agosto del 2016, a las 10h00, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de la comisaria, Gerente General y auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 2.- Conocer y aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015. 3.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración. 4.- Designar el Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de la comisaria, correspondientes al ejercicio económico 2015, están en exhibición con quince días de anticipación, para el conocimiento y estudio de los señores accionistas, en las oficinas administrativas del Hotel Ramada, ubicado en la calle Panamá 505 de esta ciudad de Guayaquil. A la señora Comisaria principal Ing. Sylvia Jurado Rojas, se la convoca de manera individual sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar a su domicilio registrado en la ciudadela Sauces I, Manzana F, villa 24 de esta ciudad .Guayaquil, 15 de Julio del 2015 . David Mena, Presidente"

Asisten los accionistas de la compañía: **ALVAREZ HURTADO HENDER LEONIDAS; CARDENAS PERASSO MARIO EDISON; CASTILLO CHOEZ CRISTIAN; CASTRO ALVAREZ JOSÉ ; CASTRO PARRAGA JULIAN FULVIO, CELI TAPIA RSA; CUSME CAGUA CARLOS; FALCONÍ NOBOA JUAN CARLOS; FERNANDEZ VALERO ANTONIO; HERNANDEZ DORADO CRSTOBAL, INTRIAGO MACIAS VICENTE PASTOR; LADINES BALON FELIX, LINO FLORES LUIS, MATÍAS SALTOS ALEX, MENA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO, MONTOYA BONILLA RICHARD EFRAIN; PARRAGA CAICEDO JENNIFER; PINCAY MORÁN FLAVIO; RIOS ARREAGA MARIA CONSUELO; SANTOS GONZABAY RAMÓN DANIEL; SAQUICELA SUÁREZ JORGE, SUAREZ BURGOS GIOVANNA, TIGUA LUCAS CLEMENTE, VERA MOSQUERA NELSON ENRIQUE**, todos y cada uno de los accionistas nombrados son propietarios de una acción ordinaria y nominativa.

representativa del 0,05% del capital social; y la compañía NAHELE S.A., representada mediante carta poder por el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán, propietaria de mil novecientos tres acciones ordinarias y nominativas, representativas del 95,15% del capital social, Asisten también a la sesión el Abogado Mario Barberan Vera, como delegado del señor Intendente Nacional de Compañías de Guayaquil, conforme consta de la carta credencial que presenta; Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía, Ab David Mena Escobar, y en virtud de la ausencia del Gerente General, el Presidente de la junta mociona el nombre del Abogado Pedro Robert Alarcón Albán, para que actúe en calidad de Secretario ad-hoc en esta Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. El Abogado Pedro Alarcón Albán acepta tal designación. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El secretario ad-hoc informa que se encuentran presentes al momento de la constatación del quórum los accionistas propietarios de un total de un mil novecientos trece acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 95.75% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que a la fecha asciende a la suma de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. No obstante aquello y como se podrá verificar en la presente Acta de Junta General, durante el desarrollo de la Junta se han ido presentando e incorporando otros accionistas conforme consta del Lista de Asistencia que se incorpora a este instrumento como documento habilitante. En todo caso, habiéndose constatado que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día, para lo cual solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria. Previamente el Presidente de la Junta señala que de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de Juntas, esta sesión está siendo grabada, así como también aclara que da cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Reglamento de Juntas, que dice "Antes de tomar la votación, el Secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción" Una vez cumplidas estas formalidades se pasa a tratar el primer punto del orden del día. **1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de la comisaria, Gerente General y auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** El Presidente de la Junta indica que estos documentos fueron anexados al correo electrónico de notificación de la Junta para el conocimiento y estudio de los señores accionistas, por lo que dispone que de acuerdo a la Lista de asistentes se tome la votación en primer lugar del informe de la señora comisaria Ing. Sylvia Jurado Rojas. Luego de una breve deliberación, se procede con la votación habiendo sido aprobado el Informe de la comisaria ING. SYLVIA JURADO ROJAS, con un total de votos a favor equivalentes a 1922 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalente a un 96.10% del capital social de la compañía. Se incluyen las abstenciones de los accionistas MATIAS SALTOS ALEX y CUSME CAGUA SERAPIO. No se registran votos en contra. Seguidamente y dentro del mismo primer punto del orden del día, se

pone a consideración el informe del administrador, en ese instante toma la palabra el accionista Alex Matías Saltos quién inquiere al administrador sobre si se ha seguido las recomendaciones hechas por la comisaria Sylvia Jurado en la Junta del año pasado para ver el informe del 2014 y de cuál fue la gestión para mitigar un poco el tema de la crisis que el administrador señala en su informe. Indicó que le gustaría saber ¿Cuál fue gestión?, ¿cuál fue su plan de trabajo?, que además nunca lo presenta, nunca reúne a los accionistas y solamente lo hace una vez al año. El administrador le contesta que el año 2015 a partir del segundo semestre la economía del país al igual que mundialmente fue afectado por la crisis económica y eso fue público y notorio y que esto le aconteció a todas las empresas, que incluso hay empresas que han cerrado sus puertas, que no han podido resistir el embate de la crisis económica, ya que los costos fijos se mantienen y las ventas decrecieron. El accionista Alex Matías Saltos le replica que “ a raíz de que decreció todo aquí en la empresa el gasto fue mayor, pocas ventas y el gasto fue mayor, entonces son las cosas que usted tiene que en la poca experiencia que tiene desde el 2010 hasta acá debió haber aprendido, debió haberlo hecho, debió de haber cuidado, porque primero no hay controles, segundo no hay gestión de negocios y ante toda esta crisis no se hace nada, Los únicos que se ven afectados aquí actualmente hasta esta fecha son los trabajadores que ellos si pusieron su mano de obra, su aporte para poder lograr un objetivo que se está destruyendo con la administración que usted tiene, porque el único que se ha beneficiado es usted, el único que le ha metido la mano a la empresa para liquidarse como trabajador fue usted, el resto ninguno y eso yo no lo olvido” El administrador le responde que “el hecho de que usted tenga derecho como accionistas no le va a permitir insolencias” le exige que sea respetuoso y no sea majadero, le recuerda que hay un Código integral penal, y que va a tener que responder en donde le ha metido la mano. El accionista Alex Marías Saltos responde “su liquidación” “los ha liquidado a todos los trabajadores, no lo ha hecho” le Interviene el señor delegado de la Intendencia de compañías y le exige al accionista que puntualice sus preguntas y que permita desarrollar la junta. El administrador le recuerda al accionista Matías que si tiene alguna denuncia la canalice a través de la Superintendencia de compañías y que exponga todo lo que tenga que exponer. Seguidamente se dispone se proceda a votar respecto al informe del administrador, de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe del administrador en todos sus puntos, con un total de votos a favor equivalentes a 1919 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 95,95% del capital social, incluido 3 abstenciones de los accionistas CUSME CAGUA SERAPIO, MATIAS SALTOS ALEX y LADINES BALÓN FELIX ALBERTO. Se registró un voto en contra del accionista FALCONÍ NOBOA JUAN CARLOS. Se deja constancia que no votó el administrador Ab. David Mena quién se excusó invocando la disposición contenida en el artículo 243 de la ley de compañías. A continuación y dentro del primer punto del orden del día y previo a tomar la votación correspondiente al informe de la compañía AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES, el administrador toma la palabra y explica el por qué de las cuentas por cobrar de Cadena con respecto a su accionista Nahele S.A. que consta en el numeral 4 del citado informe. Luego de eso se procede a tomar la votación de acuerdo a la lista de asistentes, una vez

efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe presentado por la empresa Auditora Externa, con un total de votos a favor equivalentes a 1925 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96.25% del capital social de la compañía. Está incluido cuatro abstenciones de los siguientes accionistas: MATIAS SALTOS ALEX ESTIL, SANTOS GONZABAY RAMON DANIEL, LADINES BALON FELIX ALBERTO, FALCONÍ NONBOA JUAN CARLOS. No se registraron votos en contra.

**2.-Conocer y aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.** El contador de la empresa Señor Hender Alvarez Hurtado, toma la palabra y explica el balance general y el resultado del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de lo cual se procede a tomar la votación de acuerdo a la lista de asistentes, la Junta de Accionistas lo aprueba con un total de votos a favor, equivalentes a 1925 acciones del total de los asistentes a la Junta y equivalentes al 96,25 % del capital social de la compañía; Se deja constancia que no votó el administrador Ab. David Mena quién se excusó invocando la disposición contenida en el artículo 243 de la ley de compañías. Están incluidas 6 abstenciones de los siguientes accionistas: SERAPIO CUSME CAGUA, LADINES BALON FELIX ALBERTO, MATIAS SALTOS ALEX ESTIL, MONTOYA BONILLA RICHARD EFRAIN, SANTOS GONZABAY RAMON DANIEL. FALCONI NOBOA JUAN CARLOS. que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 28 del Reglamento de Juntas se lo sumó a la mayoría numérica. No se registraron votos en contra. **3.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los convocados los nombres y respectivas hojas de vida de los siguientes candidatos: Ing. SILVIA KATHERINE JURADO ROJAS con US\$ 650 de honorarios y la firma ALCIVAR & ASOCIADOS con una propuesta de honorarios de US\$ 450, más el IVA. Se da lectura por medio de Secretaría, para que sea designado de entre ellos al Comisario de la compañía para el periodo 2016. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el Secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, designan a la firma ALCIVAR & ASOCIADOS representada por el CPA FREDDY ORRALA LINDAO, como Comisario de la compañía para el periodo 2016 y aceptan sus honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$450,) más iva, con un total de votos a favor equivalente a 1923 acciones del total de los asistentes a la Junta, los mismos que equivalen al 96.15% del capital social de la compañía. No se registraron votos a favor de la ING. SYLVIA JURADO. No se registran votos en blanco ni abstenciones. Los accionistas facultan al Presidente de la Junta, para que le curse el correspondiente nombramiento.**4.-Designar el Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.** Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los asistentes los nombres de dos empresas auditoras y sus respectivas propuestas de servicios, AUDITORES &CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA LTDA. Y AUDIBASA AUDITORÍAS Y BALANCES S.A. para que sea designada de entre ellas la Auditora externa de la compañía para el periodo 2016, cotizaciones a las que dio

lectura el Secretario ad-hoc de la Junta. Luego de una breve deliberación se toma votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Y una vez efectuada la votación de ley, los accionistas presentes designan a la compañía AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA LTDA. como empresa Auditora externa de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. para el periodo 2016 y aceptan los honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.200) más iva, con un total de votos a favor equivalentes a 1922 acciones del total de los asistentes a la Junta, que equivalen al 96.10% del paquete accionario de la compañía. No se registraron abstenciones ni votos en blanco. Cumplido con el objetivo de la presente Junta y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 11h20, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



**Ab. David Mena Escobar**  
**Presidente de la Junta**



**Ab Pedro Alarcón Albán**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**

